

DECRETO ALCALDICIO N° 1198  
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE  
INDICA.

REQUINOA, 17 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°839 de fecha 17.05.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la Contratación de servicio de producción de evento 40 personas para actividad de "Celebración Día Internacional del Reciclaje", en colegio de la comuna, el día jueves 18 de mayo. Se cotizó y se seleccionó al proveedor **DEBORA ORELLANA BECERRA, Rut.** [REDACTED] por un monto total de \$271.320 IVA incluido, por ser la cotización con mayor experiencia, ajustándose a las especificaciones solicitadas.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°390 de fecha 11.05.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE compra ágil** a través a través del Portal Mercado Público, para la para la Contratación de servicio de producción de evento 40 personas para actividad de "Celebración Día Internacional del Reciclaje", en colegio de la comuna, el día jueves 18 de mayo. Se cotizó y se seleccionó al proveedor **DEBORA ORELLANA BECERRA, Rut.** [REDACTED] por un monto total de \$271.320 IVA incluido, por ser la cotización con mayor experiencia, ajustándose a las especificaciones solicitadas.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/JOS/TUS/asg

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
DIDECO  
Medio Ambiente  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE